- Denunciado: Don Eduardo Saraceni Walter (ES0140708). Último domicilio: Calle Respuela, 4 C 1 D-Santa Cruz de Bezana. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de abril de 2008, del vehículo S-0070-Z en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Antonio Bueno Herrera (ES0142808). Último domicilio: Calle Bº La Lastra, 3 ORUÑA Cantabria. Motivo: incumplir Resolución de la dirección del Puerto sobre uso casco de seguridad. Artículo114.1.a) Ley de Puertos. Cuantía: 120,20 euros. Causa*. D
- Denunciado: Don Hassen Quakli (ES0147508). Último domicilio: Calle Marqués de comillas 7-9 Izda- Laredo Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de abril de 2008 del vehículo S-1107-AN en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don Rafael Silva Iniesta (ES0147708). Último domicilio: Calle Pintor Escudero Espronceda, 6-2 A -- Torrelavega Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de abril de 2008 del vehículo 1897-FWW en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Doña María Gemma Garriga Sordo (ES0147808). Último domicilio: Calle San Andres, 25, 1 D Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de abril de 2008, del vehículo S-5383-AH en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don Cristian M. González Bustamante (ES0150808). Último domicilio: Calle Urb. Nuevo Parque 10-5- Izda. Peñacastillo Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de abril de 2008, del vehículo 5602-FNC en la Calle Héroes de la Armada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.
- Denunciado: Don Jesús Pereda Gutiérrez (ES0153208). Último domicilio: Calle Canalejas, 57-4 Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de abril de 2008 del vehículo 3756-BCT en el Espigón de Molnedo. Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don José Pablo Herrera Mesa (ES0154608). Último domicilio: Calle Julian Urbina, 1-1 D Torrelavega Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 21 de abril de 2008 del vehículo 7993-FGJ en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don José Granero García (ES0154708). Último domicilio: Calle Avda. del Deporte, 13-2 c Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 23 de abril de 2008, del vehículo 9042-CMV en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 19 de mayo de 2008.-El director del Puerto, Javier de la Riva Fernández.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a empresa de las diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal (enfermedad-accidentes).

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/1051713-93.

Empresa: «TUK-UP, S. C.».

Asunto: 2008/0026.

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al período: Noviembre de 2007 a diciembre de 2007 en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la Incapacidad Temporal por Enfermedad / Accidentes (columna 12), se han observado las siguientes incidencias:

N.º AFILIACIÓN TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	A RECLAMAR
39/10173796-06	VASILI ABODZICH	0,00	0,00	0,00
39/10173796-06	(22/11/2007 - 30/11/2007) [3] VASILI ABODZICH (01/12/2007 - 31/12/2007) [3]	0,00	175,28	175,28
	Total trabajador(euros):	0,00	175,28	175,28
	TOTAL EUROS:	0,00	175,28	175,28

[1] sin partes baja/alta [2] menos de 16 días [3] menos 180 días cot. [4] no alta en empresa [5] incum. Patronal [6] sin dcho a deduc. [7] determ. Contingencia [8] vencimiento 18 meses [9] autoaseguradora [a] sin dcho a it [b] a cargo empresa [c] art.131 sin derecho [d] diferencias cargo [e] mutua [f] denegación incapacid [g] pago directo

En caso de disconformidad podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días las alegaciones que estime procedentes.

De no presentarse alegaciones en dicho plazo, se procederá a emitir la resolución correspondiente.

Santander.—El director provincial, PD de firma, Acuerdo de 22 de enero de 2007, BOC de 13 de febrero de 2007, la subdirectora provincial de Incapacidad y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a empresa de las diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal (enfermedad-accidentes).

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/1029781-83.

Empresa: M. Luisa Rotaeche González.

Asunto: 2007/0814.

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al período: Febrero de 2007 a septiembre de 2007 en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la Incapacidad Temporal por Enfermedad/Accidentes (columna 12), se han observado las siguientes incidencias:

N.º AFILIACIÓN TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	A RECLAMAR
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ARCE (20/02/2007 – 28/02/2007) [5]	0,00	0,00	0,00
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ÁRCE	0,00	399,35	399,35
39/10022299 - 23	(01/03/2007 – 31/03/2007) [5] M. CARMEN BÁRCENA ARCE	0,00	499,20	499,20
39/10022299 - 23	(01/04/2007 – 30/04/2007) [5] M. CARMEN BÁRCENA ARCE (01/05/2007 – 31/05/2007) [5]	0,00	515,84	515,84
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ÁŘČE	0,00	499,20	499,20
39/10022299 - 23	(01/06/2007 – 30/06/2007) [5] M. CARMEN BÁRCENA ARCE	0,00	515,84	515,84
39/10022299 - 23	(01/07/2007 – 31/07/2007) [5] M. CARMEN BÁRCENA ARCE (01/08/2007 – 31/08/2007) [5]	0,00	515,84	515,84